



JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN ANTIOQUIA

PROCESO: ABREVIADO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICACIÓN: 05001-40-03-013-2012-00080-00
DEMANDANTE: JUAN CARLOS HERRERA MONTES
DEMANDADO: FRANCISCO EMILIO GARCÉS GÓMEZ Y OTROS

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Medellín, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021). En la fecha doy cuenta a la señora Juez, que el proceso se encontraba surtiendo el recurso de apelación de la Sentencia de Primera Instancia ante el superior jerárquico Juzgado Trece Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, quien a través de la Sentencia de Segunda Instancia Nro. 021 confirmó el fallo recurrido. **Sírvase Proveer**

EDWARD ANDRES ARIAS TABORDA
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO N° 651
JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL.
Medellín, Antioquia, Veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Estese a lo resuelto por el superior jerárquico, Juzgado Trece Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, quien a través de la Sentencia de Segunda Instancia Nro. 021 confirmó el fallo proferido en Primera Instancia.

En consecuencia, una vez se proceda con la liquidación de las costas respectivas, se ordena el archivo definitivo del expediente, para lo cual se realizarán por secretaría las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARLY ARELIS MUÑOZ

YALS

JUEZ

Firmado Por:

MARLY ARELIS MUÑOZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



CARRERA 52 # 43-52 - PISO 5 - EDIFICIO ALVAREZ ESTRADA - MEDELLIN ANTIOQUIA



262 21 12



jcmpl29med@cendoj.ramajudicial.gov.vo



JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN ANTIOQUIA

Código de verificación:

ce45babfd22288bbc4b90b5289545bf0f93864354d6aa2b2f7d1dd194bef8aa5

Documento generado en 26/03/2021 12:38:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



CARRERA 52 # 43-52 - PISO 5 - EDIFICIO ALVAREZ ESTRADA - MEDELLIN ANTIOQUIA



262 21 12



jcmpl29med@cendoj.ramajudicial.gov.co